 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</b>	<b>CODIGO:</b> CTP-CGT-SP-01-F03
	<b>INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	Versión 1.0

## INFORME DE PARTICIPACIÓN N° GADDMQ-AZLD-DGPD-UPGP--008

### EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Previo a la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio N° 402065 y solicitud de la Liga Deportiva Barrial La Josefina.

#### 1. DATOS GENERALES

**Solicitud:** Del Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas del predio N° **402065** de propiedad municipal, a favor de la liga Deportiva Barrial La Josefina.

**Antecedente:** Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2022-0701-M, de 13 de octubre del 2022 la Dirección de Asesoría Jurídica solicita se emita el informe de Participación del predio, 402065 Ubicación Barrio La Josefina, Parroquia Carcelén

#### 2. ANTECEDENTES

2.1. Mediante oficio s/n ingresados con documentos Nro. GADDMQ- AZLD-DAF-SG-2020-1978-E; y, alcances GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-1734-E, GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-0874-E Y GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-1852-E, la Liga Deportiva Barrial “La Josefina”, solicita la suscripción del Convenio de Administración y Uso de las instalaciones y Escenarios Deportivos del predio nro. 402065.


2.2. Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ2022-0701-M de 13 de octubre de 2022, la Directora Jurídica de la Administración Zonal La Delicia, Mgs. Augusta del Pilar García quien solicita al Director de Gestión Participativa “en virtud de sus competencias se remita a esta Dirección el informe de Participación, con respecto al pedido realizado por el Sr. Segundo Armijos, Presidente de la Liga Deportiva La Josefina.

#### 3. DESARROLLO

Una vez realizada la inspección visual el día 15 de octubre de 2022 en el predio *municipal* **402065** ubicado en la calle Oe2D Turmalina y calle N88 Agata, Parroquia

Carcelén se puede indicar lo siguiente:

El predio donde se desarrollan las actividades recreativas y de deportes, es accesible al público a través de los siguientes accesos peatonales, de los cuales, se evidencia: en el lindero este por la calle Oe2A (acceso inhabilitado), en el lindero oeste por la calle Oe2D (acceso inhabilitado), y principalmente, su ingreso se realiza

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

hacia el interior del predio a través de la intersección de las calles Oe2D y N88 por la (UPC) y salón comunal.

El área PARCIAL, correspondiente a la cancha de fútbol en tierra que solicita la liga deportiva barrial, está delimitada por un cerramiento de malla en todo su perímetro y dispone de dos arcos de fútbol en estructura tubular, el mismo que forma parte de la totalidad del predio.

Dentro del área solicitada (PARCIAL), no existen edificaciones y ninguna construcción. El área solicitada para la actividad deportiva no contempla infraestructura complementaria que promueva el desarrollo de otras actividades deportivas, adicionales a las anteriormente señaladas y además, se encuentra en una zona consolidada de carácter residencial.

Cabe señalar que, el área parcial que solicita la liga deportiva barrial es equivalente a 3000.00 m<sup>2</sup>. Y se encuentra en la franja central de la totalidad del predio.

El día 17 de octubre de 2022, se realizó la invitación a través del chat comunitario a los dirigentes del barrio La Josefina y representantes de la Liga La Josefina y comunidad, a fin de llevar a cabo la socialización del pedido de solicitud de Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal a la LIGA BARRIAL LA JOSEFINA.


El objetivo de esta reunión es socializar el requerimiento para el uso y administración de un espacio de propiedad del Municipio con la comunidad del barrio, actores sociales del barrio y la Liga Barrial La Josefina ya que las Ligas Barriales no siempre la forman personas del mismo barrio La Josefina.

La socialización se realizó de manera virtual con el link: <https://us04web.zoom.us/j/78076265549?pwd=9wFf5NbKl9UIFdtlHPBBDKaHScaVK.1> siendo las 20H00 del 17 de octubre de 2022 donde intervinieron líderes del barrio La Josefina, moradores, y por parte de la Liga Barrial La Josefina el dirigente, Sr. Segundo Armijos.

De tal manera que se contó con la presencia de 11 personas: 2 mujeres, 9 hombres, de los cuales dos personas pertenecen al grupo prioritario de adultos mayores.

Cabe indicar que en esta reunión estuvieron presentes el Presidente y Secretaria del Comité Pro Mejoras La Josefina, Arq. Patricio Duque y Fanny Mesa, respectivamente, el Presidente de la Liga Barrial la Josefina, Sr. Segundo Armijos; el Presidente del Comité de Seguridad de la Josefina, Sr. Nelson Echeverría; el Coordinador de la Asamblea Barrial La Josefina, Sr. Darwin Guevara como líderes de este sector y moradores.

Para cumplir con el proceso de socialización, una vez puesto en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso, se dio paso a las intervenciones y preguntas por parte de los asistentes, de la solicitud realizada por parte de la Liga Barrial La Josefina las cuales fueron resueltas por parte de la Coordinadora de la Parroquia Carcelén, Flor María Proaño.

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</b>	<b>CODIGO:</b> CTP-CGT-SP-01-F03
	<b>INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	Versión 1.0

En las intervenciones realizadas, los moradores indicaron estar de acuerdo en que la cancha que se encuentra en el espacio municipal con predio 402065 sea administrada a través de un convenio de uso por la Liga Barrial La Josefina.

Los moradores presentes solicitaron que en este espacio se prohíba la venta y consumo de licor a fin de evitar problemas con los vecinos y vecinas, así como también que la utilización de este espacio sea también de uso de la comunidad, coordinadamente.

Es importante recalcar que entre esta organización deportiva con el Comité Barrial de la Josefina y el Comité de Seguridad existe apoyo y colaboración.

Cabe mencionar que el Presidente del Comité Barrial de la Josefina, Arq. Patricio Duque asistió a la reunión virtual efectuada el 17 de octubre de 2022, sin embargo debido a problemas tecnológicos no pudo expresar su apoyo a la Liga Barrial La Josefina, indicando que considera pertinente que esta organización deportiva reciba en forma parcial el convenio de uso y administración el predio municipal 402065.

La dirigencia de la Liga Barrial La Josefina, manifiesta total apertura a las sugerencias planteadas en la reunión virtual referente al convenio de administración y uso de forma parcial del predio municipal 402065.

Posterior a las intervenciones se formula la siguiente pregunta:

¿Están ustedes de acuerdo que el predio municipal sea administrado por la Liga Barrial La Josefina?

Se contabiliza los votos, y el 60% es a favor de que la Liga Barrial La Josefina reciba en forma parcial el convenio de administración y uso del predio 402065.


#### 4. CONCLUSIONES

El contar con una zona deportiva que integre a la comunidad La Josefina es una propuesta viable porque permite la participación e inclusión de la ciudadanía del barrio en otra actividad fuera de su vida cotidiana donde se puedan reunir y practicar el deporte de manera inclusiva, sin discriminación.




Una zona deportiva de la Josefina debe plantearse como una estructura social e inclusiva donde todos los moradores de los sectores puedan participar sin discriminación alguna por su etnia, género y/o condición física.

Los y las moradores y dirigentes que asistieron a la socialización convocada el 17 de octubre del 2022, decidieron de forma democrática con mayoría de votos **LA PERTINENCIA** del pedido de la Liga Barrial La Josefina, para la administración y uso del predio N°402065.

La directiva barrial solicita a la liga deportiva que se informe de las actividades que se van a realizar en la cancha y llegar acuerdos para el cuidado, mantenimiento y uso de los espacios deportivos

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA</b>	<b>CODIGO:</b>
	<b>INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL</b>	CTP-CGT-SP-01-F03 Versión 1.0

De conformidad a lo previsto en el artículo 3537 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, esta Dirección de Gestión Participativa, emite INFORME DE PARTICIPACIÓN **FAVORABLE**, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso, del área **Parcial** del predio Nro. 402065

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Flor María Proaño	Técnica de Gestión Participativa	18/10/2022	 <small>Firmado digitalmente por:</small> <b>FLOR MARIA PROAÑO ECHEVERRIA</b>
Revisado por:	Juan Salazar T.	Director de Gestión Participativa	18/10/2022	 <small>Firmado digitalmente por:</small> <b>JUAN SEBASTIAN SALAZAR TORRES</b>
Aprobado por:	Juan Salazar T.	Director de Gestión Participativa	18/10/2022	 <small>Firmado digitalmente por:</small> <b>JUAN SEBASTIAN SALAZAR TORRES</b>



ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL

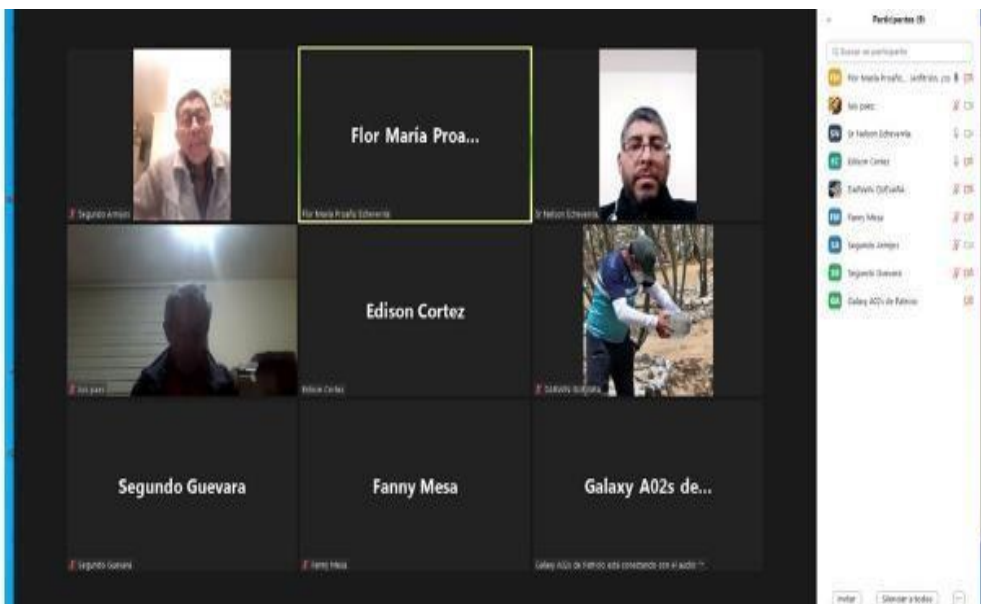
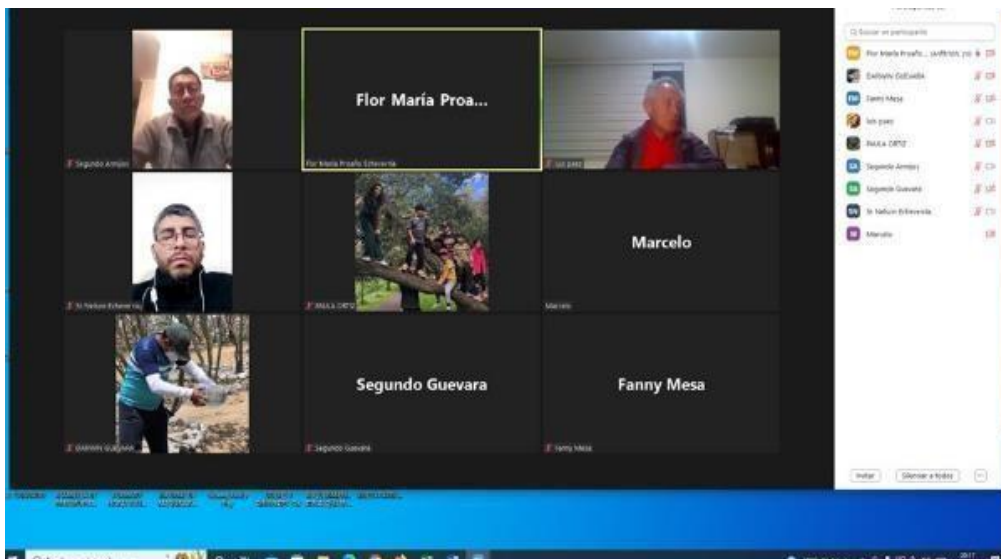
CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

## 5. ANEXOS

### REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA SOCIALIZACIÓN REALIZADA VIA ZOOM EL 17 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 20:00





ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

**INSPECCIÓN EN TERRITORIO: REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL  
PREDIO MUNICIPAL 402065**





ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA  
ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

ANEXO: DOCUMENTO DEL COMITÉ BARRIAL LA JOSEFINA DE APOYO AL  
CONVENIO

